

## Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, Electrificadora de Santander S.A. ESP –ESSA- presenta el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2021, de acuerdo con su compromiso de contribuir con el propósito de prevenir prácticas de corrupción encaminadas a actuaciones que evidencien la transparencia empresarial.

Este plan ha sido construido de acuerdo con la metodología: “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” en su versión 2, documento guía de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE- cuya estructura comprende los siguientes componentes:



Adicionalmente para cada componente se tiene la responsabilidad de realizar acciones de mejoramiento, estableciendo plazos y resultados esperados. La verificación de la elaboración, seguimiento y el control a las acciones contempladas en el presente plan es función de Auditoría Interna de ESSA ESP.

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

## Quien es ESSA

Electrificadora de Santander SA ESP ESSA, es una empresa prestadora de servicios públicos, mixta, de nacionalidad colombiana, perteneciente al Grupo EPM. Está constituida como sociedad anónima, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen el sector eléctrico. La cobertura se centra en el oriente colombiano: en 101 municipios de Santander, uno de Antioquía, dos de Bolívar, dos de Boyacá, cuatro del sur del Cesar y cinco de Norte de Santander.

ESSA desarrolla sus operaciones a través de los siguientes negocios: Generación, Trasmisión, Distribución y Comercialización de energía, los cuales soportan la adquisición y el abastecimiento de bienes y servicios para la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Con el firme propósito de fortalecer la transparencia y combatir hechos de corrupción, ESSA continúa vinculada con asociaciones que contribuyen entre otros a: promover la libre competencia y el desarrollo del mercado del sector eléctrico colombiano, evaluar la implementación de mecanismos de transparencia al interior de la organización, establecimiento de diálogo de doble vía con todos sus grupos de interés, fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas.

Adicionalmente ESSA continúa adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas, como una iniciativa voluntaria para generar reflexión y compromiso en la empresa frente a los diez principios del Pacto Global, enmarcados en los ejes de Derechos humanos, estándares laborales, Medio ambiente y Anticorrupción, ratificando así el compromiso empresarial con esta iniciativa mundial.

## Cumplimiento PAAC 2020

En el 2020 se planean 36 estrategias en los seis componentes, ejecutándose 23 y logrando un cumplimiento del 69%, debido las restricciones de confinamiento obligatorio del Covid-19, que prohíbe realizar eventos presenciales con los grupos de interés, en donde los resultados alcanzados se resumen así:

Componente	Estrategias Programadas	Estrategias Ejecutadas	Criterio de cumplimiento 0-50% No se cumple 51-70% Parcial 71-100% Total
1. Gestión de riesgos de corrupción	5	4	80%
2. Racionalización de trámites	2	2	100%
3. Rendición de cuentas	7	3	43%

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	13	10	77%
5. Transparencia y acceso a la información	6	3	50%
6. Iniciativas adicionales	3	3	100%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>69%</b>

## Atención de inquietudes y sugerencias

El PAAC se construye desde el área Gestión Operativa equipo de trabajo Planificación y Gestión grupo RSE y los diferentes equipos de trabajo de ESSA y el área Auditoría Interna lleva a cabo el seguimiento trimestral para garantizar el cumplimiento de las estrategias programadas, por ello si tiene inquietudes y sugerencias sobre el presente Plan de anticorrupción y atención al ciudadano 2020, pueden realizarlas de forma permanente a través del correo electrónico [maría.meza@essa.com.co](mailto:maría.meza@essa.com.co) , donde con gusto serán atendidas.